

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

*REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos
desde Paso Soto a Miraflores*

DECRETO : N° 1197/1
Coihueco, 18 MAR. 2010

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos, Padres, Apoderados de la localidad de Paso Soto, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos a colegios del área.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos y Padres, Apoderados del sector de Paso Soto.

3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad de Paso Soto, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRASLADO DE EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS DESDE PASO SOTO A MIRAFLORES" y asígnese la cantidad de hasta \$ 4.050.000 (Cuatro millones cincuenta mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa..

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EEC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Educados de Escasos Recursos desde Paso Soto a Miraflores.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de Paso Soto.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Paso Soto, Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidente Junta de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 19 alumnos que concurren a los establecimientos educacionales de enseñanza básica de Coihueco , para lo anterior, se pretende contratar un bus habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de nueve meses, siempre que no exista otra fuente de financiamiento. La máquina contratada deberá estar habilitada para el traslado de estudiantes, con las medidas de seguridad necesaria, revisión técnica, permiso de circulación y licencia de conducir del conductor en regla

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Paso Soto es uno de los sectores que concentra un porcentaje importante de población de escasos recursos de la comuna, además de reunir bolsones significativo de pobreza , en donde además se debe tener presente la distancia que les separa de la cabecera comunal. Los recorridos de movilización colectiva entre el sector y la Escuela no existen por lo que obligadamente los escolares deben recorrer este tramo a pie o en vehículos particulares que les traen, no siempre con las condiciones de seguridad que son requeridas.

El problema descrito se agudiza en invierno cuando los niños son sorprendidos por la lluvia, debiendo permanecer con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar.

De no mediar la ayuda del municipio o de otro agente colaborador de la función educativa del Estado, la más probables que estos jóvenes deserten del proceso formal de educación, impidiendo con ello romper el círculo vicioso de la pobreza, por lo que a estos estudiantes no les queda más que incorporarse a la vida laboral no especializada.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de Paso Soto han priorizado como su principal necesidad el contar con un medio de

movilización que traslade a los estudiantes de sus respectivos hogares a los Establecimientos Educacionales del sector de Miraflores.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 23 estudiantes y a sus grupos familiares.


8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 9 meses: \$ 4.050.000
- Aporte de los vecinos : \$ 900.000
- Aporte solicitado al municipio : \$ 3.150.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un Bus por 9 meses: \$ 4.050.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.


DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 18 de marzo de 2010